



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Enfermero/a, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2025.

Edicto

Mediante la resolución de la Alcaldía 2025/13030, de 14 de julio, se aprueban la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Enfermero/a, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Oviedo, correspondiente a la oferta de empleo de 2025, en turno libre.

Habiendo sido anulada parcialmente por sentencia judicial la oferta de empleo público de 2022, afectando a la convocatoria de la plaza de Enfermero/a que había sido aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2023, bases publicadas en el BOPA n.º 55, de fecha 21 de marzo de 2023 y anuncio en el BOE n.º 97, de fecha 24 de abril de 2023, mediante la resolución de Alcaldía 2025/13030, de 14 de julio, se aprueba, respecto a las solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de la plaza perteneciente a la oferta de empleo público de 2022, lo siguiente: "las solicitudes presentadas en el plazo que permaneció abierto del 25 de abril al 15 de mayo de 2023, se tendrán por presentadas y podrán presentar documentación para mejora de la misma en el plazo que ahora se abra".

Plazo de solicitudes: será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025, TURNO LIBRE

(Aprobadas por resolución de Alcaldía número 2025/13030, de fecha 14 de julio de 2025)

Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de 1 plaza de Enfermero/a incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Oviedo de 2025, en turno de acceso libre.

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente Convocatoria y en lo no previsto expresamente en ésta, por lo dispuesto en las bases generales para la selección de personal a efectos de provisión libre de plazas de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 (BOPA n.º 39, de 16/02/2018) y modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2018 (BOPA n.º 177, de 31/07/2018).

1.

Grupo: A, Subgrupo A2.

2.—*Clasificación:*

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Enfermero/a.

3.—*Número de plazas:*

Una.

4.—*Titulación exigida:*

Diplomado/a o Graduado/a en Enfermería.

5.—*Otros requisitos exigidos:*

Estar en posesión del carnet de conducir tipo B.

6.—*Sistema de selección:*

Oposición libre.

7.—*Desarrollo del proceso selectivo.*

La oposición constará de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa anexo a esta convocatoria se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.



— Primer ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas, cuatro temas elegidos al azar por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio y en presencia de los opositores, con la siguiente distribución respecto a las dos partes que conforman el temario que figura como anexo de la presente convocatoria: un tema de la Parte 1 parte general y tres temas de la Parte 2 parte especial.

Los aspirantes deberán contestar a los cuatro temas, no valorándose el ejercicio en el caso de dejar en blanco alguno de aquellos.

El ejercicio se valorará con un máximo de 40 puntos, asignándose 10 para cada tema. La nota final de este ejercicio será la media de las puntuaciones de los 4 temas, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

— Segundo ejercicio: Práctico.

Consistirá en la realización por escrito, en un tiempo máximo de 3 horas, de un informe sobre dos supuestos prácticos, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, relacionados con el programa anejo a la convocatoria, pudiendo consultarse textos legales exclusivamente en formato papel. Los documentos con los que acudan los aspirantes no deberán incluir información adicional a la de los textos oficiales publicados. En función del contenido del ejercicio el Tribunal podrá facilitar otros documentos que se consideren necesarios para la realización del ejercicio.

El ejercicio se valorará con un máximo de 40 puntos, asignándose 20 para cada supuesto. Para superar el ejercicio ha de obtenerse una valoración mínima de 20 puntos y no se valorarán aquellos exámenes en los que se deje en blanco uno de los dos supuestos.

Normas comunes para los dos ejercicios:

Todos los ejercicios tienen carácter obligatorio y eliminatorio.

Todos los ejercicios serán leídos en sesión pública, sin que sea posible alterar, añadir, modificar o incluir comentario alguno sobre lo que conste en el mismo, si el Tribunal así lo determina el ejercicio será fotocopiado para seguir la lectura del/la aspirante. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el/la aspirante por tiempo máximo de diez minutos exclusivamente sobre aspectos relacionados con los supuestos desarrollados.

8.—*Derechos de participación:*

24,08 € a ingresar en la cuenta de Unicaja Banco, IBAN ES30 2103 7395 0400 3004 6680.

Exenciones subjetivas: las previstas en el art. 4 de la ordenanza fiscal n.º 100, tasa por expedición de documentos administrativos.

9.—*Clasificación del Tribunal:*

Segunda categoría.

10.—*Calificación de las pruebas.*

La puntuación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

11.—*Recursos.*

Contra estas bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Concejalía de Gobierno de Personal que tiene delegada la competencia por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo de 21/06/2023 en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

TEMARIO SUBINSPECTOR SALUD PÚBLICA

Parte 1: materias generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales de la persona. Garantías y suspensión de derechos y libertades.

Tema 2. La Organización territorial del Estado en la Constitución: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial.

Tema 3. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo. El Reglamento: concepto, clases y límites. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Estructura y contenido.

Tema 5. La Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno. La Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración. Estructura orgánica de la Consejería de Salud.



Tema 6. Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento Oviedo. Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 7. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estructura y contenido.

Tema 8. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La publicación. La Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 9. La obligación de resolver. La inactividad de la Administración. Eficacia y validez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes.

Tema 10. La revisión de actos en vía administrativa: La revisión de oficio. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. Los recursos administrativos.

Tema 11. El procedimiento administrativo común. Los interesados. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Modos de terminación del procedimiento.

Tema 12. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Especial referencia a los convenios administrativos. La Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Tema 13. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 14. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (título preliminar), el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación (título I), Políticas públicas para la Igualdad: principios generales (capítulo I, título II). La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Principios rectores. Política de integración de las personas con discapacidad. Normativa vigente. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 15. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Los servicios de prevención. La participación del trabajador. El Reglamento de los servicios de prevención. La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo. Los reconocimientos de admisión y periódicos.

Tema 16. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. Ordenanza de transparencia del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 17. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Principios de Protección de Datos, Derechos de las Personas. Consentimiento informado. Consentimiento informado de menores.

Tema 18. La protección de datos. Régimen Jurídico. Bases bioéticas de la actuación enfermera: Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional en enfermería.

Tema 19. Contratación del sector público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Negocios y contratos excluidos. Los contratos del sector público: delimitación de los tipos contractuales y contratos sujetos a una regulación armonizada. Órgano de contratación. El contratista: capacidad, solvencia y prohibiciones para contratar. Garantías exigibles. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Mención especial a los contratos de servicio finalidad de los mismos.

Tema 20. Las subvenciones: procedimiento de concesión. El reconocimiento de la obligación y el pago de subvenciones. Reintegro y control.

Tema 21. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades. El personal al servicio de las entidades locales: funcionarios, personal laboral y personal eventual. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

Parte 2: materias específicas

Tema 1. La Administración Local en la Constitución. La Autonomía Local. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. Competencias: sistema de determinación.

Tema 3. Régimen de organización de los municipios de gran población. La organización del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

Tema 5. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

Tema 6. Organización municipal. El régimen de las grandes ciudades. El Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo: composición y competencias.



Tema 7. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas. Sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable. La actividad de fomento en las entidades locales.

Tema 8. Las competencias de las entidades locales en materia de medio ambiente urbano: parques y jardines públicos. La protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Tema 9. Las competencias de las entidades locales en materia de gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.

Tema 10. Protección de la salubridad pública. Las competencias sanitarias de las entidades locales. Cementerios y actividades funerarias. Policía sanitaria mortuoria. El control ambiental de actividades.

Tema 11. Intervención municipal en el comercio y actividades de servicio. La venta ambulante. La intervención municipal en espectáculos públicos, actividades recreativas y espectáculos públicos.

Tema 12. Ordenanzas del Ayuntamiento de Oviedo: Ordenanza reguladora de la venta ambulante. Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ordenanza de convivencia ciudadana. Ordenanza de uso de parques y jardines públicos. Ordenanza de limpieza de vías públicas y recogida de residuos sólidos.

Tema 13. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Competencias de las administraciones públicas en materia de consumo. El derecho de los consumidores a la información. Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria. La Ley del Principado de Asturias 11/2002, de 2 de diciembre, de Protección de los consumidores y usuarios: Infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tema 14. La salud y la enfermedad: concepto y bases médicas, filosóficas y sociales de las mismas. El concepto, alcance y fines de la salud pública. Prevención, protección y promoción de la salud. Educación para la salud. Conceptos esenciales.

Tema 15. La Salud Pública. Determinantes sociales de la salud. Equidad en Salud y desigualdades sociales en salud. Salud en todas las políticas. Evaluación del impacto en salud.

Tema 16. Política de salud pública en España: evolución histórica. La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Tema 17. La promoción de la salud. Evolución histórica, conceptos y principales líneas de intervención. Promoción de estilos de vida saludables y de entornos saludables. La Estrategia de Promoción de la Salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. El municipio como promotor de la salud. Ciudades saludables.

Tema 18. La educación para la salud (individual, grupal y comunitaria). Concepto. Objetivos, métodos y medios. Líneas de intervención sanitaria. Métodos directos e indirectos. Indicadores de salud.

Tema 19. Epidemiología. Conceptos generales. La vigilancia epidemiológica: concepto, actividades, sistemas de vigilancia a nivel de la Unión europea y nacional. Centro Europeo para la prevención y control de las enfermedades (ECDC). Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES). Estudio de brotes epidémicos y actuaciones frente a sospecha de brotes de transmisión alimentaria. Encuestas epidemiológicas.

Tema 20. La estadística y su aplicación a las ciencias biológicas: población y muestra. Tipos y métodos de muestreo. Probabilidad. Estadística analítica y descriptiva. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Medidas de centralización y de dispersión. La inferencia estadística.

Tema 21. Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo enfermero: Natalidad, fecundidad, mortalidad, migraciones, crecimiento vegetativo.

Tema 22. Alimentación y nutrición. Nutrientes: clasificación. Criterios para una dieta equilibrada. La alimentación de la población española: hábitos de consumo, cambios en los últimos años y tendencias. La estrategia NAOS. El desperdicio alimentario. Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario.

Tema 23. La Organización Mundial de la Salud. Estructura y funciones. La Comisión del *Codex Alimentarius Mundi*. Estructura y funciones. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Tema 24. Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Conceptos. Productos. Técnicas y procedimientos. Materias Contumaces.

Tema 25. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Contraindicaciones, complicaciones. Programas de vacunación. Conservación, administración y pautas de vacunación.

Tema 26. La enfermedad: concepto y ecología. Enfermedades vectoriales. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas: lucha antivectorial.

Tema 27. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades en las personas: intoxicaciones, intolerancias y alergias alimentarias. Alérgenos y otras sustancias que causan intolerancias: principales tipos, prevalencia en la población.

Tema 28. Enfermedades emergentes. Reglamento Sanitario Internacional y su relación en la prevención de enfermedades emergentes. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Planes de emergencia frente a enfermedades emergentes transmisibles como medida de protección de la salud pública. Concepto "One Health".

Tema 29. Salmonelosis. Sus implicaciones en salud pública. Normativa.

Tema 30. Listeriosis. Campilobacteriosis. Yersiniosis. Colibacilosis. Tuberculosis. Brucelosis y botulismo. Toxoplasmosis. Epidemiología. Sus implicaciones para la salud pública y situación en Europa.



Tema 31. Calidad del aire y contaminación atmosférica. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Tema 32. El agua y la salud. Criterios sanitarios de la calidad del agua potable. Calificación de una muestra de agua de consumo. SINAC. Criterios sanitarios de agua destinada a baño. Aguas residuales. Aguas preparadas. Medidas de protección de la salud frente a eventos vinculados al agua.

Tema 33. La Ley 7/2019, de 29, de marzo, del Principado de Asturias, de Salud.

Tema 34. Normativa del Principado de Asturias sobre aguas. La Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de aguas. La Ley 5/2002, sobre vertidos de aguas residuales industriales.

Tema 35. Epidemiología y prevención de enfermedades transmisibles, conceptos generales. Infecciones de transmisión sexual.

Tema 36. Drogas: Definición según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación según sus efectos. Concepto de abuso, dependencia, consumo compulsivo, tolerancia, síndrome de abstinencia e intoxicación.

Tema 37. Psicopatología y adicciones: concepto de patología dual. Valoración y cuidados de enfermería a drogodependientes con psicopatología activa. Valoración y cuidados de enfermería a personas con adicción al alcohol. Valoración y cuidados de enfermería a personas con trastornos adictivos no químicos.

Tema 38. Prevención comunitaria de las adicciones. Prevención universal, selectiva e indicada. Ámbitos de intervención: educativo, familiar y de ocio. Servicios y recursos de apoyo a la prevención, tratamiento y reinserción en adicciones.

Tema 39. Tabaco y salud: prevalencia y enfermedades asociadas al consumo de tabaco. Normativa reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.

Tema 40. Parada cardiorrespiratoria: medidas de actuación en la reanimación cardiopulmonar básica.

Tema 41. Salud Reproductiva: Planificación familiar. Anticoncepción. Estrategias de intervención con grupos en especial vulnerabilidad. Repercusiones del consumo de drogas sobre la salud reproductiva.

Tema 42. Salud en la infancia: Población infantil en especial situación de riesgo social y vulnerabilidad. Adolescentes: necesidades de salud y estrategias de intervención en los ámbitos familiar, educativo y de ocio.

Tema 43. La salud en personas mayores. Envejecimiento activo y saludable. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos, sociales y patológicos. Prevención del deterioro cognitivo. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal en los mayores de 65 años. Prevención de los problemas de salud más prevalentes en personas mayores.

Tema 44. Salud mental. Psicohigiene. Gestión de la ansiedad y el estrés. Valoración y cuidados de enfermería en las alteraciones de conducta.

Tema 45. Trastornos de la conducta alimentaria: Prevención primaria, secundaria y terciaria. Instrumentos de la evaluación de trastornos alimentarios en adolescentes.

Oviedo, a 18 de julio de 2025.—El Concejal de Gobierno de Interior.—Cód. 2025-06330.